

REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CALI
CALLE 12 No. 5 – 75 OFICINA 511 - CENTRO COMERCIAL PLAZA CAICEDO

REF: EJECUTIVO LABORAL DE UNICA INSTANCIA
DTE: KAREN JOHANNA GALVEZ CUBIDES
DDO: FUNDACION SOCIAL PROYECTO CIUDADANO
RAD: 760014105006 2020 00204 00

Liquidación de costas
(núm. 1º, Art. 366 C.G.P.)

Santiago de Cali, treinta (30) de octubre de dos mil veinte (2020)

En atención a lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P., se realiza la liquidación de costas y agencias en derecho de la siguiente manera:

Agencias en derecho a cargo de la ejecutada FUNDACIÓN SOCIAL PROYECTO CIUDADANO	\$ 300.000
Gastos materiales	\$ 0
TOTAL	\$ 300.000

MARIA NATALIA CORDERO MORA
Secretaria

TRASLADO:

Santiago de Cali, hoy tres (3) de noviembre de dos mil veinte (2020). Fijo en lista de traslado la liquidación de costas que antecede, por el término de 3 días hábiles, los cuales corren durante los días 4, 5 y 6 de noviembre de 2020.

MARIA NATALIA CORDERO MORA
Secretaria